

COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA"

ACTA Nro. 14

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a las quince horas del catorce de mayo del dos mil veinticinco, en la sala de reuniones de Gerencia General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, se instala la Comisión Técnica responsable de dar cumplimiento a la etapa de negociación del **PROCESO DE SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA "REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA"**, signado con **No. R-MMEP-001-APP-2025**, para lo cual la Abg. Gabriela Alcivar en calidad de secretaria de la Comisión procede a constatar el QUORUM, existiendo la presencia de todos sus miembros, así mismo se deja constancia de la presencia del Sr. Juan Martín Córdova, en su calidad de Procurador Común del compromiso de Asociación o consorcio denominado CONSORCIO VIAL MANTA, por lo cual se da por instalada la sesión, posteriormente el Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Oldemar Astaiza Maruri, concede la palabra a la Secretaria de la Comisión Técnica, quien, siendo el día y hora señalada, procede a poner en consideración el orden del día:

1. Negociación.
2. Conclusiones.
3. Recomendación.
4. Cierre de sesión.

Una vez leída la lectura del orden del día, estos son aprobados por unanimidad.

1.- Negociación

1.1. Los miembros de esta Comisión Técnica, son designados en el memorando MMEP-GGE-MEM-140320251145 de 14 de marzo del 2025, en observancia de lo previsto en el Reglamento que Regula la Facultad Asociativa de MOVILIDAD DE MANTA-EP.

1.2. La secretaria de la comisión técnica – Abg. Gabriela Alcivar Ponce – procede a dar lectura del Acta de calificación de oferta, instrumento del cual se desprende que el compromiso de asociación o consorcio denominado CONSORCIO VIAL MANTA, cumplió con todos los parámetros y requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en los pliegos, términos de referencia y documentos que forman parte del proceso, así como se le asignó una puntuación de 95,50/100, por lo cual es habilitada para la etapa de negociación.

1.3. Toma la palabra el presidente, quien habiendo constatado la asistencia de todos los miembros de la Comisión Técnica y con la presencia del procurador común del CONSORCIO VIAL MANTA, así como de acuerdo a la calificación constante en el Acta No. 13 de Calificación, se procede a dar inicio a la negociación en los términos establecidos en los pliegos, de lo cual procede a dar lectura:

"3.15. NEGOCIACIÓN

Con el objeto de acordar posibles mejoras en la mejor oferta calificada, se abrirá una fase de negociación previa a la adjudicación.

La negociación se llevará a cabo entre el mejor oferente y la comisión Técnica, en la cual se podrá mejorar aspectos técnicos o económicos ofertados.

Respecto de la negociación, la comisión técnica dejará constancia en el acta correspondiente".

Por lo cual, la Comisión Técnica solicita al Procurador Común del CONSORCIO VIAL MANTA, mejore la oferta técnica o económica ofertada.

El Procurador Común del CONSORCIO VIAL MANTA, toma la palabra y señala que, de acuerdo al Anexo A, Especificaciones técnicas, numerales 1.1.5; 1.1.6; 1.1.7; y 1.1.8, la oferta original presentada, contempla la entrega e implementación de:

- Dos (2) Pantallas de 55" para Video wall
- Dos (2) Estaciones de trabajo (PC + Pantalla 25" + teclado y mouse)
- Dos (2) Set de Mobiliario (2 puestos de trabajo)
- Dos (2) joystick para control de cámaras PTZ

Por lo que, para efectos de cumplir con la etapa de negociación y mejorar las condiciones técnicas de la oferta original presentada, incrementa dos pantallas; dos estaciones de trabajo, dos set de mobiliario y dos joystick, de tal manera que se entregará e implementará un total de:

- Cuatro (4) Pantallas de 55" para Video wall
- Cuatro (4) Estaciones de trabajo (PC + Pantalla 25" + teclado y mouse)
- Cuatro (4) Set de Mobiliario (2 puestos de trabajo)
- Cuatro (4) joystick para control de cámaras PTZ.

Así mismo, señala que, los nuevos dispositivos cumplirán con las especificaciones técnicas ofertadas.

La Comisión Técnica, una vez analizada la propuesta; y, toda vez que se ha acordado una mejora a la oferta presentada y calificada; y, por tanto se da cumplimiento a la etapa de negociación, acepta la propuesta de incremento de los dispositivos.

2. Conclusiones

Los miembros de la Comisión Técnica concluyen que se ha negociado mejoras en aspectos técnicos, respecto de la oferta original presentada y por tanto se ha obtenido una mejora para la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA EP, dando cumplimiento a los pliegos del proceso.

3. Recomendaciones

- Concluida la etapa de negociación, la Comisión Técnica recomienda la adjudicación del proceso de Alianza Estratégica signado con el Código **No. R-MMEP-001-APP-2025**, cuyo objeto es **SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA “REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO E IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL INTEGRAL DEL CANTÓN MANTA**, en favor del compromiso de asociación o consorcio denominado CONSORCIO VIAL MANTA, considerando los pliegos, términos de referencia, oferta presentada, aspectos negociados constantes en el presente instrumento y demás documentos que forman parte del proceso.
 - Poner en conocimiento del Señor Gerente General la presente Acta de negociación.

4.- Cierre de sesión

El presidente de la comisión técnica, pone en consideración de los demás miembros si existe algún punto adicional que deseé incluir. En virtud de lo expuesto y al no tener más asuntos que tratar, el presidente de la comisión técnica levanta la sesión.

Siendo 16h10 del catorce de mayo del 2025, la secretaría da lectura del Acta, cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual, los miembros de la Comisión Técnica y el Procurador Común del CONSORCIO VIAL MANTA aceptan los párrafos previamente expuestos a través de la suscripción del presente instrumento, en la ciudad de Manta, a los 14 días del mes de mayo de 2025.

Ing. Oldemar Friederich Astaiza Maruri
DIRECTOR DE CONTROL OPERATIVO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Econ. Natashcha Margoth Ponce Vera
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Néstor Gonzalo Loor Cañizares
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRÁNSITO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Denisse Eleana Zambrano Calderero
ANALISTA DE INGENIERÍA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Gabriela Alcívar Ponce
DIRECTORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

Ab. Juan Martín Córdova
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO VIAL MANTA

